



Centro de Estudios Avanzados

VISTO

La Res. CEA 370/11

CONSIDERANDO

Que en dicha Resolución dice "Jorge Pablo Assef..." y deberá decir "Jorge Pablo Andrés Assef"

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Artículo 1°.- Rectificar la Res. donde dice:", "Jorge Pablo Assef....." deberá decir "Jorge Pablo Andrés Assef""

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese y dése copia

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 443

Dra. ALICIA SERVETTO

Centro de Estudios Avanzados Universidad Nacional de Córdoba